

## JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Cinco (05) de Abril de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO REFERENCIA: 2018 – 1394

Obre en autos el anterior Despacho Comisorio No.003 emanado por esta Oficina Judicial y diligenciado por el Juzgado 1° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha – Cundinamarca.

Su llegada se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA

JUEZ

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C. Secretaría

Bogotá D.C. 06 de Abril de 2021

Por ESTADO  $N^{\circ}$  016 de la fecha fue notificado el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO Secretaria

Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur Diagonal 31C Sur – No 3-67 Este Bogotá D.C. Tel: 2060614

WhatsApp: +57 316 8351719

Micrositio: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-31-de-pequenas-causas-y-competencia-multiples-de-boqota

Facebook: https://www.facebook.com/juzgadopccm.sancristobal.7 Correo: j31pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co